



Por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de enero de 2016 se acordó declarar desierta la contratación de -Préstamo a largo plazo con destino a sustituir totalmente el préstamo preexistente firmado el 23 de diciembre de 2011, por importe de 300.000 euros- dado que ninguna de las plicas cumplen con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones que rige la contratación.

Haro, a 5 de enero de 2016

La Alcaldesa-Presidenta

Laura Rivado Casas